



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1960**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Finesa S.A hoy Iván Fernando Gómez
Demandado : Leonardo Fabio Quintero Ríos
Radicación : 76-400-40-89-001-**2015-00337-00**

La Unión Valle, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta allegada por Bancolombia, Nequi, Bancoomeva y Banco Union respecto de la medida cautelar decretada.

[012RespuestaBancoUnion.pdf](#)

[013RespuestaBancolombia.pdf](#)

[014RespuestaBancoomeva.pdf](#)

[015RespuestaNequi.pdf](#)

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3dc1fd3fb9efd1ce708be4777fb87c914b1daba5b94f2dd36536738d70c4579**

Documento generado en 27/07/2023 03:34:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>